

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ, AL C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MÉLENDEZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta minutos del día quince (15) de febrero del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores, planta alta Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ**, quien deja de ocupar su cargo de proyectista, en virtud de la terminación de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle prolongación Manuel Acuña 502, colonia Jardines del Lago, c.p.25280, en Saltillo, Coahuila; y el **C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MÉLENDEZ**, quien ocupa el cargo de Comisionado del Consejo General, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del dieciséis (16) de agosto de (2014) al quince (15) de febrero dos mil diecinueve (2019).=====

Intervienen como testigos de asistencia: **LA LIC. ADRIANA GUADALUPE TUCUCH PÉREZ**, propuesta por la **LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ** y **LICENCIADA QUETZALLI RUIZ FLORES**, propuesto por el **C.P. JOSÉ MANUEL JIMENEZ Y MELENDEZ**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del

*Sofía D.*  
*[Handwritten signature]*



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

=====

= = = El primero de los testigos, **LIC. ADRIANA GUADALUPE TUCUCH PÉREZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Proyectista, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo testigo, La **LICENCIADA QUETZALLI RUIZ FLORES** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

=====

**HECHOS**

=====

**PRIMERO:** La la **LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **C.P. JOSÉ MANUEL JIMENEZ Y MELENDEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

=====

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ**, realiza entrega al **C.P. JOSÉ MANUEL JIMENEZ Y MELENDEZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

=====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: se anexa relación. = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar y se anexa un sobre con las claves y contraseñas de los equipos de cómputo a su cargo.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and the name 'Sofia D.']*



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa relación de los archivos electrónicos que se encuentran disponibles el ordenador, toda vez que no se forman expedientes físicos por la naturaleza de sus atribuciones. = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. = = = = =

**TERCERO:** La LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

Los tres (3) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, del cual se reproducen seis tantos, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. = = = = =

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

**CIERRE DE ACTA** = = = = =

= = = Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en seis (6) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las quince horas con treinta minutos (03:30) del día quince (15) de febrero del dos mil diecinueve (2019), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

**CONSTANCIA** = = = = =

= = = En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, HACE CONSTAR: = = = = =

= = = = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la LICENCIADA MAYRA SOFÍA DORANTES RODRÍGUEZ y el C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ;= B) La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.=====

LIC. MAYRA SOFIA DORANTES  
RODRÍGUEZ  
ENTREGA

C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y  
MÉLENDEZ  
RECIBE,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y  
DISCIPLINA

LIC. ADRIANA GUADALUPE TUCUCH  
PÉREZ  
TESTIGO

LIC. QUETZALLI RUIZ FLORES  
TESTIGO

LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA  
SECRETARIO TÉCNICO